



Otras actuaciones

Consejo Municipal de Personas Inmigrantes

Órgano de participación y consulta sobre todos aquellos asuntos relevantes relacionados con la inmigración en Valladolid.

Observatorio Municipal de la Inmigración

Se encarga de recabar y disponer de información sobre la magnitud y características de la realidad de la inmigración en nuestra ciudad procediendo al análisis, estudio y diagnóstico de la misma.



Ayuntamiento de **Valladolid**

I Plan Municipal para la Integración de la Población Inmigrante (2005 - 2008)

C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 8. 47014 Valladolid. Teléfono 983 344 343

Recursos para la población inmigrante de Valladolid

I PLAN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE (2005-2008)



10 PIEZAS clave para la INTEGRACIÓN

SERVICIOS Y PRESTACIONES

- Información general • Asesoramiento jurídico • Orientación laboral • Traducción-interpretación • Mediación • Información vivienda • Alojamiento • Manutención • Ayudas de emergencia • Prestaciones sociales

Centro de Atención al Inmigrante (C.A.I.)

C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 8. Tel.: 983 344 343

Servicios de información, orientación y asesoramiento



Información y asesoramiento

Horario de atención: lunes a viernes de 10.00 h. a 12.00 h.
Presta atención social a las personas inmigrantes sin domicilio en la ciudad de Valladolid.



Asesoramiento jurídico

Horario de atención: lunes y miércoles de 9.00 h. a 12.00 h.
Asesoramiento a todas las personas inmigrantes, ayuda en trámites de extranjería y sus derechos en nuestro país.



Traducción, interpretación y mediación intercultural: Árabe, Búlgaro y Rumano

Previa petición con 24 horas de antelación en el teléfono 983 378 810 y fax: 983 378 806



Orientación laboral

Horario de atención: lunes y miércoles de 9.00 h. a 12.00 h.
Información, orientación, asesoramiento y seguimiento en la búsqueda de empleo.



Asesoramiento en materia de vivienda

Previa petición de cita en el teléfono 983 378 810 o fax: 983 378 806.

Prestaciones



Alojamiento provisional normalizado: albergue

C/ García Morato s/n, a partir de las 22.00 h.
Recurso municipal de alojamiento y acogida a la población inmigrante sin domicilio.



Alojamiento provisional especial: pensiones

Dirigido a la población inmigrante sin domicilio con circunstancias especiales valoradas por el profesional del Servicio de Intervención Social del CAI o CEAS.



Alojamientos provisionales para familias inmigrantes: vivienda tutelada

Recurso específico para familias con menores a las que, además del servicio de alojamiento, se les presta apoyo especializado en los ámbitos: laboral, escolar, social y sanitario.



Comedor social

Servicio de comedor temporal para personas sin recursos.
Comedor Calderón C/ Echegaray, s/n.



Ayudas sociales y de emergencia

Este servicio de información sobre ayudas económicas y recursos sociales podrá ser demandado al Centro de Acción Social correspondiente, previa cita en el teléfono 010.